

INFORME DE COMISARIO

Sres.
Junta General de Socios
ALMASTORE S.A
Ciudad

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de ALMASTORE S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información que ha presentado la administración por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018.

ALMASTORE S.A es una sociedad anónima creada al amparo de la ley de compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.

En el 2018 la compañía en la aplicación de su objeto social ha percibido ingresos por la venta de prendas de vestir.

La Compañía en este periodo fiscal ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales y societarias de forma debida.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, registros y documentación que juzgue necesario investigar. Asimismo he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, al 31 de diciembre del 2018.

Sobre la base de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, registro de transacciones que pudiera tergiversar la información financiera expuesta por la compañía

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes , la situación financiera de ALMASTORE S.A al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera para pequeña y medianas empresas.

